

PROTOCOLO DE ADMISIÓN
COLEGIO SAN NICOLÁS DIACONO
(En revisión)

1.	Introducción	2
2.	Inscripción y postulación	3
3.	Requisitos	
3.1	Documentos que se deben presentar	4
3.2	Edad de ingreso	4
3.3.	Evaluación de diagnóstico	5
3.4.	Entrevistas	6
4.	Resultado del proceso de admisión	6
5.	Criterios de selección	8
6.	Procesos de admisión especiales	8
6.1	Proceso de admisión de postulantes del extranjero	8
6.2	Proceso de admisión para postulantes con Necesidades Educativas Especiales, permanentes o transitorias.	9
	Anexo “Actividades para familias nuevas”	10

1. Introducción

El presente documento es una guía que entrega los criterios generales respecto del proceso de cómo opera la postulación y admisión al Colegio San Nicolás Diácono. Por lo tanto su objetivo es dar a conocer estos criterios, de manera que exista la información necesaria para la toma de decisión tanto de parte de las familias postulantes como del Colegio, resguardando la debida transparencia acerca de este proceso.

¿Qué esperamos del proceso de postulación? Que sea una instancia que otorgue al postulante la información para que libremente pueda optar ser parte de esta comunidad. Conocer a la familia postulante y que ellos conozcan el proyecto educativo del Colegio. Evaluar que el postulante tenga la capacidad para desarrollarse adecuadamente en el Colegio y a su vez el Colegio le pueda otorgar el acompañamiento educativo que requiere para formarse de manera integral.

Es importante que todos los involucrados en la admisión conozcan las condiciones generales del proceso que aplica tanto para familias nuevas, familias con hijo(s) en el colegio y funcionarios. De esta manera, los responsables del Colegio, como las familias y estudiantes que postulan deben tener claridad de cada una de las etapas de este proceso. Esta información se encuentra publicada en nuestra página web de admisión.



Se considera indispensable que los Padres y/o Apoderados de los postulantes que quieran ingresar conozcan y lean el Proyecto Educativo y el Reglamento de Convivencia Escolar del Colegio que se encuentra disponible en la página web <https://www.colegiosnd.cl/>

2. Inscripción y postulación

El proceso de admisión se encuentra abierto todo el año y dependerá de la cantidad de vacantes que posea cada curso y de las condiciones particulares de cada nivel. Esta información estará disponible en la página web del Colegio.

El proceso de admisión para postulantes con necesidades educativas especiales se realiza una vez al año en el mes de noviembre, en caso de existir vacantes.

Para formalizar este proceso, se debe completar el documento de **solicitud de postulación**, el cual se retira en admisión, debiendo adjuntar todos los documentos solicitados (descritos en la página web) y el pago del derecho de admisión \$30.000 por postulante (familias nuevas o familias con hermanos en el San Nicolás Diácono), si el postulante desiste o no es aceptado no se devolverá dicho pago. En caso de no contar con la totalidad de la documentación solicitada no se dará curso al proceso.

Después de entregar la solicitud de postulación, documentos solicitados, se les informará oportunamente mediante correo electrónico la fecha de la evaluación y entrevistas dependiendo del nivel o curso al que postula.

En el caso de que no haya vacante para el curso al cual se quiera postular, será opción del apoderado realizar de igual forma la postulación esperando que se genere una posible vacante una vez finalizado el proceso de admisión. Es importante señalar que el Colegio no garantiza ni reserva la vacante para dicho postulante.

3 Requisitos

3.1 Documentos que se deben presentar junto a la solicitud de postulación

Jardín, Prekínder y Kínder

- Certificado de nacimiento del alumno postulante (original o internet que incluya los datos de los padres).
- Certificado de bautismo (fotocopia si es que ha sido bautizado).
- 1 fotografía tamaño carnet con nombre y RUT.
- Informe del Jardín Infantil, si asiste.
- Informes de especialistas y/o médico pediatra para todos los postulantes con necesidades educativas especiales y en caso que los antecedentes lo ameritan.

1º básico a IV medio

- Certificado de nacimiento del alumno postulante (original o internet que incluya los datos de los padres).
- Certificado de bautismo (fotocopia si es que ha sido bautizado).
- 1 fotografía tamaño carnet con nombre y RUT.
- Certificado de promoción del año anterior*.
- Notas del año en curso.
- Informe de personalidad del Colegio actual.
- Informe de registro de conducta y responsabilidad del Colegio actual*.
- Informes de especialistas y/o médico pediatra para todos los postulantes con Necesidades Educativas Especiales y en caso que los antecedentes lo ameritan.

*Documento no requerido para alumnos que postulan a 1º básico.

3.2 Edad de ingreso

Jardín Infantil Medio Menor	: 2 años cumplidos al 31 de marzo del año al que postula.
Jardín Infantil Medio Mayor	: 3 años cumplidos al 31 de marzo del año al que postula.
Prekínder	: 4 años cumplidos al 31 de marzo del año al que postula.
Kínder	: 5 años cumplidos al 31 de marzo del año al que postula.
1º básico	: 6 años cumplidos al 31 de marzo del año al que postula.

3.3 Evaluación de diagnóstico

La citación para rendir evaluación diagnóstica se realizará a través de correo electrónico dando a conocer hora y día. Si en esta instancia el apoderado manifiesta que no podrá asistir, deberá esperar a que se le reasigne una nueva fecha dependiendo de la disponibilidad de los examinadores. Si un alumno no asiste a la evaluación, sin dar previo aviso, se realizará la cancelación del proceso.

1º básico: Los postulantes deben rendir una evaluación diagnóstica de desarrollo de Lenguaje y Matemática acorde con el nivel. Se exige logro igual o mayor al 65%.

La evaluación será tomada por la encargada de ciclo, psicopedagoga o docente de primer ciclo del colegio.

2º a 4º básico: Los postulantes deben rendir evaluación diagnóstica de conocimientos y habilidades de Lenguaje (comprensión lectora y producción de textos) y Matemática (temario por nivel). Se exige logro igual o mayor al 65%. Las evaluaciones para 2º, 3º y 4º básicos serán tomadas por la encargada de ciclo, psicopedagoga o docente de primer ciclo del colegio.

5º básico a IV medio: Los postulantes deben rendir evaluación diagnóstica de conocimientos y habilidades de Lenguaje (comprensión lectora y producción de textos), Matemática (temario por nivel) e Inglés (referencial). Se exigirá en los test antes mencionados un logro igual o mayor al 70%.

Una vez rendidas las evaluaciones, pasan a una etapa de corrección y síntesis diagnóstica que se prolongará por un tiempo máximo de una semana, luego el evaluador entregará las evaluaciones corregidas a la encargada de admisión, para continuar con el proceso de admisión.

Las evaluaciones diagnósticas realizadas para cada nivel, se construyen a partir del currículum nacional correspondiente a cada asignatura.

Observación: En el caso de que el postulante de cualquier nivel no logre ser evaluado y/o no quiere responder y/o dificulta el trabajo del examinador, se agendará una segunda oportunidad para rendir la evaluación. En caso de volver a ocurrir, se cancelará el proceso de admisión, información que será comunicada por la encargada de admisión a la familia.

3.4 Entrevista

Después de la evaluación diagnóstica se citará a los padres y/o apoderados a entrevista con un entrevistador asignado, el cual está definido y autorizado por la dirección del Colegio. Es importante que asistan ambos padres, en caso de no poder asistir uno de los padres debe ser informado a la encargada de admisión con anticipación, deberá esperar a que se le reasigne una nueva fecha dependiendo de la disponibilidad de los entrevistadores.

Sólo se aceptará excepciones en los casos que se señalan a continuación: uno de los padres tenga la tuición legal, viva fuera de Santiago o de Chile o enfermedad grave, lo cual debe ser informado a la encargada de admisión con anticipación y autorizada por la dirección del colegio.

En el caso de los alumnos postulantes de 5º básico a IV medio, serán citados a una entrevista personal con un entrevistador asignado, el cual está definido y autorizado por la dirección del Colegio.

Las citación para la entrevistas se realizará a través de correo electrónico dando a conocer hora y día, si en esta instancia el apoderado manifiesta que no podrá asistir, deberá esperar a que se le reasigne una nueva fecha

dependiendo de la disponibilidad de los entrevistadores. Si los padres y/o el postulante no asisten a la entrevista, sin dar previo aviso, se realizará la cancelación del proceso.

4 Resultado del proceso de admisión

El resultado del proceso de admisión (aceptado o rechazado) será comunicado por la Encargada de Admisión al apoderado del postulante a través de mail, en un plazo no superior a 5 días hábiles a contar de la fecha de finalización del proceso de admisión (que incluye el cumplimiento de todos los pasos estipulados según el nivel escolar al que se postula).

A los postulantes aceptados se les informa a través de una carta de aceptación, en la cual se indica el plazo para matricular. Quienes no hagan uso de la vacante en los plazos y condiciones estipuladas, se entiende que han renunciado a su cupo. Adicionalmente, concluido el proceso de admisión de jardín, kínder, básica y media, se publicará al final de cada semestre una lista con todos los alumnos aceptados en la recepción del Colegio.

El Colegio tendrá la facultad de dejar sin efecto el proceso de postulación, aún en caso de haber sido aceptada, en el evento que los apoderados y/o el postulante entregue información o antecedentes falsos o de la omisión de un aspecto relevante para el proceso.

En caso de no haber sido aceptado, el proceso de postulación finaliza con la comunicación vía mail al apoderado.

En el caso de prebásica además se hace entrega de un informe de resultado.

El proceso de admisión **no contempla entrevistas posteriores.**

Todo apoderado nuevo deberá firmar una carta de compromiso educativo, que establece responsabilidades mínimas de apoyo al proceso educativo de sus hijos.

El ingreso de los postulantes en el año en curso debe al menos considerar cursar un semestre completo en el establecimiento. Excepción son los casos de alumnos de traslados del extranjero, regiones y de prebásica.

El ingreso a clases de alumnos nuevos de Jardín, Prekínder y Kínder durante el año escolar contempla un periodo de adaptación durante la primera semana de clases con horarios diferidos y graduados en progreso día a día, según las necesidades y características del niño o niña, distribuido de la siguiente manera.

Jardines Infantiles

DÍAS	HORARIO
Lunes	9:00 a 11:00 (debe acompañarlo uno de los padres)
Martes	9:00 a 11:00 (Sin compañía de los padres)
Miércoles	9:00 a 12:00
Jueves	9:00 a 13:30
Viernes	8:00 a 12:30 (horario normal de día viernes)

Prekínder y Kínder

DÍAS	HORARIO
Lunes	8:00 a 12:30
Martes	8:00 a 12:30
Miércoles	8:00 a 13:15
Jueves	8:00 a 15:45
Viernes	8:00 a 12:30 (horario normal de día viernes)

5 Criterios de selección

Después de haber participado de todo el proceso de admisión y en el caso de igualdad de condiciones en los resultados de los exámenes, los postulantes serán admitidos según los siguientes criterios de selección de Jardín a IV medio. Dando prioridad de acuerdo al orden que se exponen:

- 1º Existencia de hermanos o hermanas directos que sean alumnos regulares del San Nicolás Diácono.
- 2º Ser hijo(a) de alumnos egresados de los Colegios Diaconales.
- 3º Por traslado interdiaconales (Colegios Diaconales).
- 4.- Ser hijo(a) de funcionario del SND
- 5.- Por orden de inscripción, es decir, de la fecha más antigua a las más reciente.

6 Procesos de admisión especiales:

6.1 Proceso de admisión de postulantes del extranjero

El proceso de admisión para extranjeros, contempla el mismo proceso descrito anteriormente, pero deben realizar la legalización de documentos para acreditar estudios y títulos en el extranjero. La convalidación de estudios es el reconocimiento del nivel o curso realizado en el extranjero por chilenos o extranjeros que regresen o ingresen al país, conforme a lo dispuesto en los tratados o convenios suscritos por Chile y la normativa especial vigente.

El trámite se realiza en 2 etapas, la primera en el país de origen, y la segunda en Chile.

1º etapa en el país de origen: Legalizar los certificados de estudios del alumno(a) en el Ministerio de Educación del país donde se realizaron los estudios (o la autoridad competente), en el Ministerio de Relaciones Exteriores (o autoridad competente) y en el consulado Chileno del respectivo país.

2º etapa en Chile: Legalizar los documentos en el departamento de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, Agustinas 1320, Santiago. Presentar los antecedentes (documentación ya legalizada) en la Unidad de Exámenes y Colegios Particulares del Ministerio de Educación, ubicado en Fray Camilo Henríquez N° 262 en Santiago, para solicitar la convalidación de los estudios realizados.

Deben entregar en admisión el certificado de reconocimiento de estudios que permitirá al alumno ser matriculado en forma definitiva. Esta información hay que entregarla antes de realizar el proceso de incorporación al Colegio.

6.2 Proceso de admisión para postulantes con Necesidades Educativas Especiales, permanentes o transitorias.

El proceso de admisión para postulantes que debido a su situación y/o diagnóstico requieran un cupo especial o bien que en el proceso de admisión se haya detectado de que requieren un acompañamiento más individualizado (Tipo de Mediación 3 y 4), contempla el mismo proceso descrito anteriormente, pero parte del proceso de evaluación puede contemplar la reunión con especialistas externos, visitas al actual centro donde asiste el postulante y evaluaciones adicionales que puedan involucrar la observación en sala de clases. La disponibilidad de vacantes está indicada en la página web de admisión.

Para estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes, sólo se aceptará su ingreso en caso de haber vacantes (un alumno por nivel). Las familias que ya pertenecen al Colegio, tienen prioridad de admisión.



Anexo: Actividades para familias nuevas (que hayan realizado el proceso de incorporación)

1.- Jornada de inducción para familias nuevas

Durante el mes de marzo, serán invitadas a una jornada de inducción todos los padres y/o apoderados nuevos del Colegio junto con la Directora, Equipo Directivo, Centro de Padres y alumnos del Colegio, quienes expondrán y orientarán los principales lineamientos del Proyecto Educativo.

2.- Ingreso a clases de alumnos nuevos que postularon para el año siguiente:

El ingreso en marzo de los alumnos nuevos de 1 básico a IV medio será un día antes de todos los alumnos regulares del Colegio, asistirán a un desayuno de bienvenida y encuentro con sus profesores.

En el caso de familias de Prebásica los padres y/o apoderados nuevos serán invitados a un encuentro con la directora, encargada de ciclo y docentes del nivel para una bienvenida y presentación de los equipos de apoyo.